

Capítulo 2

¿POR QUÉ ES NECESARIO EDUCAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE?

M^a Ángeles Murga-Menoyo

Universidad Nacional de Educación a Distancia

¿Existen necesidades sociales que lo demandan? ¿Qué dice al respecto la comunidad internacional? Responder a estas preguntas con una mirada retrospectiva nos permitirá constatar no solo la persistencia, sino también el incremento y gravedad de las problemáticas ambientales actuales. En este momento histórico se precisa con urgencia una educación adjetivada específica: la educación para el desarrollo sostenible.

Nos detendremos especialmente en la apuesta del Tercer Foro Mundial de Educación que, ante la gravedad de los desafíos, aprobó su agenda Educación 2030 —quizá el más ambicioso y concreto plan de actuación de su historia—. Una agenda toda ella asumida literalmente por la *Agenda 2030* de las Naciones Unidas, como también comentaremos. Completaremos la argumentación con los pronunciamientos del reciente foro Estocolmo+50, convocado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas, 2021)¹ y las

¹ Organización de las Naciones Unidas (2021). *Stockholm+50: a healthy planet for the prosperity of all – our responsibility, our opportunity*. [A/RES/75/280](#).

líneas que señala para el futuro (Organización de las Naciones Unidas, 2022)². La Figura 13 recoge una sintética panorámica de todo ello.

2.1. Línea del tiempo: 50 años de trayectoria probada

Hemos de remontarnos a los años sesenta, cuando se manifestaron los primeros indicios de los problemas en el medio natural y social (a raíz, sobre todo, del aumento de la contaminación derivada de la industrialización). Las dos décadas siguientes, los setenta y ochenta, fueron etapas de gran actividad y fuerte impulso de la preocupación ambiental. Algunos sucesos relevantes son los siguientes:

- Se publicó *Los límites del crecimiento* (Meadows et al., 1972)³, un informe encargado por el Club de Roma al Instituto de Tecnología de Massachusetts (el reputado MIT, por sus siglas en inglés), cuyo texto anunciaba ya la inviabilidad del modelo económico hegemónico y sus prácticas de producción-consumo.
- En ese mismo año se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972)⁴ que dio lugar a dos grandes iniciativas:
 - el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que desde entonces promueve:
 - evaluaciones internacionales periódicas, conocidas como *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio* (2005, 2015)⁵, con una participación internacional generalizada⁶.

² Organización de las Naciones Unidas (2022). *Presidents' Final Remarks to Plenary Key recommendations for accelerating action towards a healthy planet for the prosperity of all*. Stockholm+50.

³ Meadows, D.; Meadows, D. H., & Randers, J. (1972). *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.

⁴ Organización de las Naciones Unidas (1972). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*, 4-16 de junio, Estocolmo.

⁵ *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio*. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto de Recursos Mundiales y Banco Mundial.

⁶ Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en España* (EME). Gobierno de España.

- los *informes GEO*, que describen las políticas e impactos ambientales y plantean diferentes escenarios de futuro posibles, comparando y contrastando sus efectos sobre las personas y el medio ambiente⁷.
- el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), auspiciado por la Unesco en estrecha colaboración con el propio PNUMA. Durante una década larga difundió los principios y valores de la sostenibilidad.
- También en los años setenta y ochenta, se lograron acuerdos ambientales multilaterales y fueron aprobadas tres importantes convenciones:
 - En 1973, sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)⁸ (regulación o prohibición)
 - En 1987, el Protocolo de Montreal⁹ (productos químicos/capa de ozono)
 - En 1989, el Convenio de Basilea¹⁰ (prohibición de vertidos tóxicos en África y países en desarrollo)
- Cabe afirmar que fueron, además, dos décadas de efervescencia política:
 - Se consolidaron los partidos verdes; por ejemplo, en Alemania.
 - En EE. UU., en el marco de la lucha por los derechos civiles, se vindicaron con fuerza los derechos ambientales. Las protestas dieron fruto ante situaciones de grave contaminación provocada por la industria, que estaba causando serios problemas para la salud comunitaria.
- A finales de los ochenta se publicó el *Informe Brundtland* (1987)¹¹, documento emblemático, insistentemente citado hasta nuestros días.

En la década de los noventa se afianzó el concepto de desarrollo sostenible. Fueron años de esperanza, con numerosos eventos y firmes avances hacia una

⁷ El último informe fue publicado en 2019, con el título: *GEO 6. Planeta Saludable, Gente Saludable*.

⁸ *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres* (1973). Suscrito por los países miembros de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

⁹ *Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono* (1987). Entre países miembros de las Naciones Unidas.

¹⁰ *Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación* (1989). Suscrito por más de ciento ochenta países.

¹¹ Organización de las Naciones Unidas (1978). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo «Nuestro futuro común»*. A/42/427. ANEXO.

consideración integrada de las distintas dimensiones del desarrollo sostenible. Algunos hitos relevantes:

- Se celebró la Cumbre de la Tierra (Río 92), que aprobó la *Agenda 21* (Organización de las Naciones Unidas, 1992)¹², primera hoja de ruta hacia el desarrollo sostenible, con propuestas concretas que tuvieron una difusión generalizada.
- En la misma fecha y lugar, también se reunió el primer Foro Social Mundial (Río 92) (Foro Global, 1992)¹³, que caracterizó la educación ambiental como una educación para la transformación social basada en valores.
- Se convocaron numerosas cumbres y foros internacionales: Pekín, 1995 (mujer); Copenhague, 1995 (desarrollo social); Estambul, 1996 (asentamientos humanos).
- A finales de la década (1998), tuvo lugar en Tesalónica la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad, primera de este rango en cuyo título se hace mención expresa a la educación y sensibilización para la sostenibilidad.
- Se aprobaron tres importantes convenciones:
 - En 1992, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)¹⁴, que define como tal:

un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables (p. 3).
 - En 1992, el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (ONU, 1992)¹⁵, que entiende como tal:

la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas

¹² Organización de las Naciones Unidas (1992). *Programa 21*. Departamento de Asuntos económicos y Sociales. División de Desarrollo Sostenible.

¹³ Foro Global 92. (1992). *Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global*.

¹⁴ Organización de las Naciones Unidas (1992). *Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*.

¹⁵ Organización de las Naciones Unidas (1992). *Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica*.

acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (pp. 3-4).

- En 1994, la Convención de las Naciones Unidas para la lucha contra la desertificación (Organización de las Naciones Unidas, 1994)¹⁶, fuerza impulsora del actual ODS 15 de la *Agenda 2030* de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas, 2015, pp. 28-29)¹⁷.

A partir de 2000, en los veinte años transcurridos:

- Han continuado las cumbres y foros mundiales sobre desarrollo sostenible: Johannesburgo (2002), en Sudáfrica, y Río+20 (2012), en Brasil, ambos al cumplirse una y dos décadas, respectivamente, de la primera Cumbre de la Tierra (Río 92). E, igualmente, los que tienen como foco de atención la educación, los Foros Mundiales de Educación: Dakar (2000), en Senegal, continuador de los avances de Jomtien (1990, *Educación para todos*), celebrado en Tailandia, e Incheon (2015), en la República de Corea. Este último con una explícita toma de postura a favor de la educación para el desarrollo sostenible.
- Se ha celebrado el Decenio por la Educación para el Desarrollo Sostenible (2004-2015) (Organización de las Naciones Unidas, 2003)¹⁸.
- La Asamblea General de la ONU ha aprobado dos nuevas hojas de ruta, cada una de ellas quinquenal, hacia el desarrollo sostenible:
 - Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (2000-2014) (Organización de las Naciones Unidas, 2000)¹⁹.
 - Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015-2030) (Organización de las Naciones Unidas, 2015)²⁰.

¹⁶ Organización de las Naciones Unidas (1994). *Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África*. [A/AC.241/27](#).

¹⁷ Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. [A/RES/70/1](#).

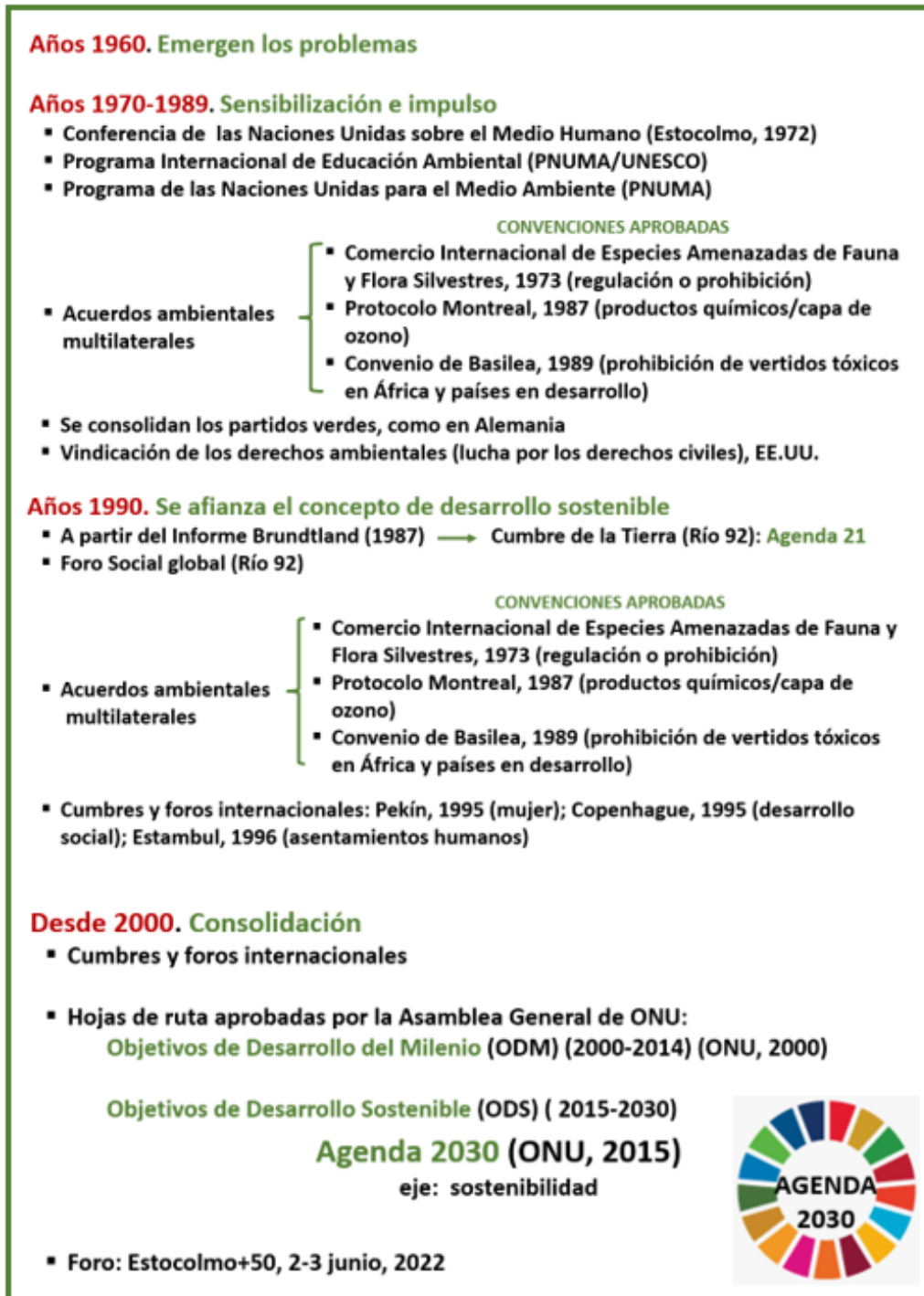
¹⁸ Organización de las Naciones Unidas (2003). *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General. [A/RES/57/254](#).

¹⁹ Organización de las Naciones Unidas (2000). *Declaración del Milenio*. [A/RES/55/2*](#).

²⁰ Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. [A/RES/70/1](#).

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015-2030) (Organización de las Naciones Unidas, 2015)²¹.

Figura 13. Foros e iniciativas internacionales sobre problemáticas socioambientales



²¹ Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. [A/RES/70/1](#).

En esta dilatada trayectoria de difusión del enfoque del desarrollo sostenible, profundización en el estudio de las problemáticas socioambientales, toma de conciencia y educación por la sostenibilidad, cabe destacar los logros del Foro Mundial de Educación, en 2015.

2.2. La propuesta del Tercer Foro Mundial de Educación: Incheon 2015

Este tercer Foro Mundial de Educación, celebrado en Incheon, en mayo de 2015, aprobó la agenda *Educación 2030* (Unesco, 2016)²², posteriormente asumida en su totalidad, como ODS 4, en la *Agenda 2030* de las Naciones Unidas, en septiembre de ese mismo año. El Foro señala como gran finalidad: «garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos» (*ibid.*, p. 15).

En el propio enunciado, ya encontramos una declaración de principios. Tres características: equidad, inclusión y calidad; se consideran rasgos prioritarios, ineludibles; al igual que la universalidad y la duración (se pide que el aprendizaje sea permanente, a lo largo de la vida). Las metas concretas, siete en total —más otras tres de carácter estratégico, focalizadas en la dotación de medios— dibujan un escenario ambicioso (*ibid.*, pp. 20-21), hoy más utópico de lo previsto a juzgar por las actuales circunstancias internacionales, sanitarias, políticas y económicas.

En el caso de la meta 4.7, que hace expresa alusión a la educación para el desarrollo sostenible, el propio Foro reconoce que

a pesar de que se han logrado avances considerables en los últimos años, solo el 50 % de los Estados miembros de la Unesco indican, por ejemplo, haber integrado la EDS en políticas pertinentes (*ibid.*, p. 49).

España no es una excepción; sin embargo, con la aprobación de la LOMLOE hay motivos para una esperanza crítica, máxime cuando se trata del específico modelo educativo que requiere la *Agenda 2030*, como veremos en el próximo apartado.

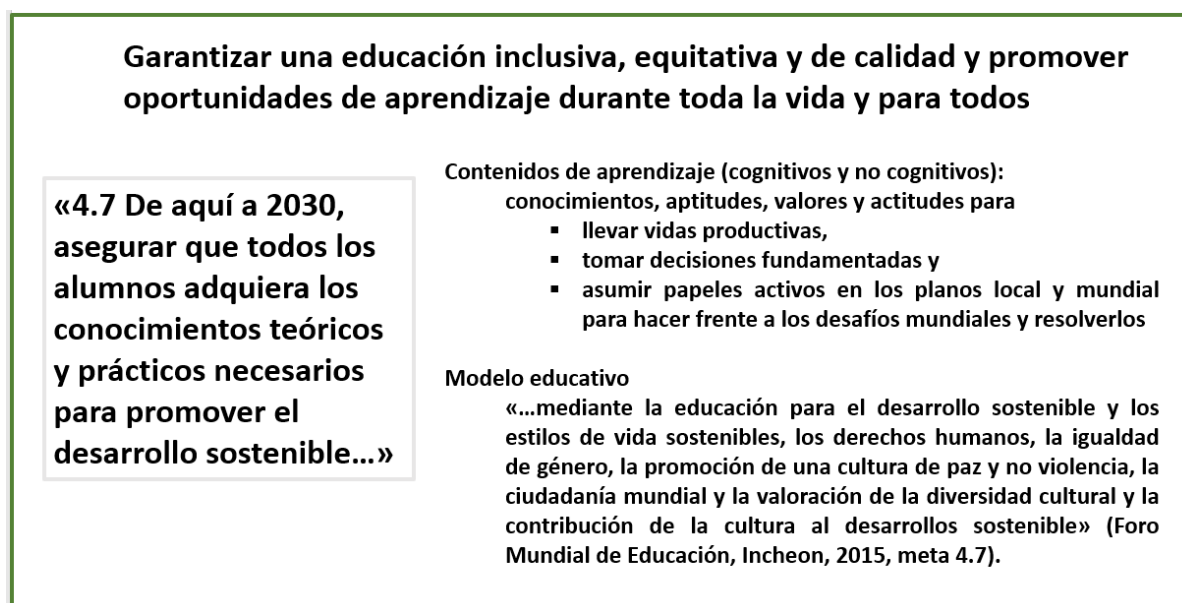
²² Unesco (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción* para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Respecto a los contenidos del aprendizaje, como se recoge en la Figura 14, el Foro defiende la pertinencia de incluir en ellos aspectos tanto cognitivos como no cognitivos:

los conocimientos, aptitudes, valores y actitudes que necesitan los ciudadanos para llevar vidas productivas, tomar decisiones fundamentadas y asumir papeles activos en los planos local y mundial para hacer frente a los desafíos mundiales y resolverlos (*ibid.*, p. 49).

En esos conocimientos están incluidos los que proporciona la alfabetización ecosocial: formación ambiental, para la ciudadanía mundial (ciudadanía planetaria) y sobre el enfoque sistémico que exige la sostenibilidad.

Figura 14. Tipos de contenidos de aprendizaje y modelo educativo para los ODS



2.3. La Agenda 2030: una ambiciosa hoja de ruta

En 2015, con la aprobación de la *Agenda 2030*, se hizo realidad una utopía largo tiempo perseguida por el movimiento de la educación para el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas, en el pleno de su Asamblea General, acordaron diecisiete grandes objetivos, declarando su urgente necesidad para la preservación de la vida de los ecosistemas y las sociedades en el planeta (Organización de las Naciones

Unidas, 2015)²³. A raíz de esta aprobación, los Estados fueron ratificando progresivamente el acuerdo, adquiriendo con ello un compromiso vinculante.

El texto de la Agenda, como se recoge en la Figura 15, se fundamenta en los derechos humanos y responde a un humanismo que incluye entre sus prioridades el cuidado de los ecosistemas. Este enfoque da lugar a una intención explícita de minorar la huella ecológica y social de los Estados, a nivel *glocal* (no solo global, sino también local, en sus propios territorios). Pero, además, impulsa la finalidad de lograr el desarrollo sostenible y la calidad de vida universal, para todos y todas, en todos los lugares y países; una finalidad que se concreta en metas precisas, evaluables mediante evidencias. Para ello, se aprobaron 232 indicadores de logro, consensuados y aceptados internacionalmente (Organización de las Naciones Unidas, 2017)²⁴.

Otra característica relevante de la Agenda es que tiene la educación como eje transversal. Cada uno de los diecisiete ODS se articula en metas concretas, y, prácticamente en cada uno de ellos, alguna o varias de esas metas involucran directamente al profesorado. No se pueden alcanzar sin una práctica docente que las respalde.

Figura 15. La Agenda 2030 (2016-2030): 17 ODS



²³ Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 [A/RES/70/1](#).

²⁴ Organización de las Naciones Unidas (2017). *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [A/RES/71/313](#).

Ninguna propuesta previa, convención, declaración, o cualquier otro tipo de documento aprobado por la ONU, reúne estas características. Tampoco es frecuente contar con el apoyo de herramientas tan precisas, como son la Agenda de Acción de Addis Abeba (Organización de las Naciones Unidas, 2015)²⁵, firmada por España en 2015, y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (Organización de las Naciones Unidas, 2015)²⁶ —fruto de la vigésima primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21)— ratificado por España en 2016.

Con la aprobación de la *Agenda 2030*, por primera vez, la voluntad política internacional —con todas las limitaciones que, sin duda, no son menores— ha logrado un consenso generalizado sobre el camino concreto a seguir por la humanidad. Esto significa que, tras largas polémicas, se consideran incuestionables los avances del conocimiento científico sobre las problemáticas ambientales y su gravedad, que señalan los estilos de vida dominantes como su principal motor causal. E, igualmente, que el enfoque de los derechos humanos —incluso con todas sus dificultades— refuerza su presencia en el escenario internacional.

2.3.1. Retos principales

Condición de posibilidad de la *Agenda 2030* han sido, por un lado, los avances científicos en las ciencias de la naturaleza —gracias a los cuales cada vez es más patente la relación causa-efecto entre las problemáticas del medio natural y los estilos de vida de la humanidad (modelo de producción-consumo)—, con especial contribución de los países desarrollados. Y, por otra parte, el umbral crítico que ha alcanzado la penetración de los derechos humanos universales en las sociedades abiertas, como es la nuestra. Ambos factores han permitido identificar los cuatro grandes retos globales que la comunidad internacional se compromete a revertir, antes de finalizar la tercera década del siglo XXI. En la Figura 16 se indican los ODS directamente implicados en cada uno de ellos.

²⁵ Organización de las Naciones Unidas (2015). *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio. [A/RES/69/313](#).

²⁶ Organización de las Naciones Unidas (2015). *Acuerdo de París sobre el cambio Climático*.

En primer lugar, la Agenda señala un reto con predominio de la dimensión social que requiere ser afrontado desde la equidad, la igualdad y la justicia social; encuentra su lugar de forma muy marcada en los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 11. La pobreza, el hambre, la salud, la educación y la igualdad entre los sexos, el trabajo decente, la reducción de desigualdades, y ciudades y comunidades sostenibles son ocho aspectos de marcado carácter social.

Figura 16. Retos, amenazas y prioridades de la *Agenda 2030*



Se reconoce, así mismo, un reto que enfatiza la dimensión ecológica, al que atienden con especial énfasis los ODS 13, 14 y 15; probablemente, el más grave para la supervivencia de la vida humana por la magnitud y amenaza que suponen los efectos de las problemáticas que los generan: el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, junto con la degradación de océanos, territorios y masas forestales.

Un tercer reto es a un tiempo de naturaleza social y ecológica, con similar peso de ambas dimensiones en interrelación; se manifiesta en los ODS 6, 7, 9 y 12. Agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, industria, innovación e infraestructuras, así como producción-consumo sostenibles son cuatro ámbitos

de estrechísimas sinergias entre los componentes ecológico y social que afectan directamente a las comunidades.

Finalmente, un cuarto reto de naturaleza política, extender la acción democrática para promover la paz a nivel global, se aborda en los ODS 16 y 17: paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.

Considerada globalmente, cabe afirmar que la Agenda aborda los retos actuales más relevantes, si bien quizá algunas amenazas —aunque ya presentes en la urdimbre de los retos— aún no habían alcanzado en el tiempo de su aprobación la visibilidad actual. Hoy, tras la pandemia por covid-19 y la invasión de Ucrania por Rusia, se confirma —y se hace quizá más evidente— la posibilidad cierta de amenazas, también globales, que pueden manifestarse de forma imprevista; en cualquier lugar, o de manera simultánea en varios lugares, o que pueden extenderse por todo el planeta. Y se revela aún más urgente la necesidad de los ODS.

Aun abordando distintos retos, la Agenda, como tal, es una unidad, con las características de un sistema. Esto significa que sus diecisiete ODS están interrelacionados, se influyen recíprocamente; y de esas influencias surgen lo que se conoce como efectos sinérgicos, efectos de conjunto.

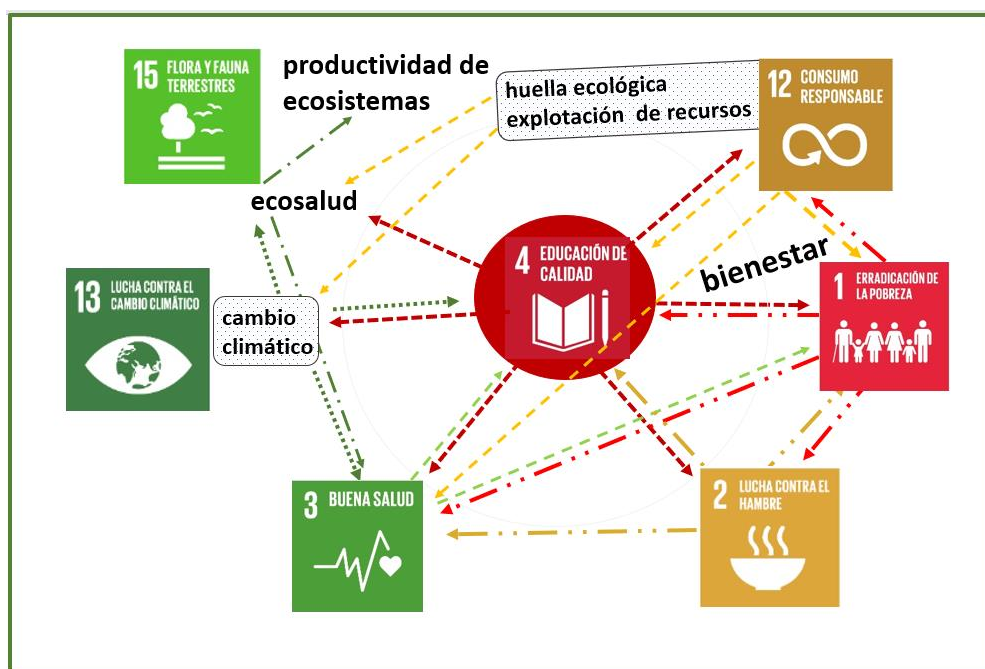
2.3.2. Interdependencia de las metas

En la Figura 17 se presenta un ejemplo ilustrativo de la interdependencia entre las distintas metas y objetivos de la *Agenda 2030*. Sin ánimo de exhaustividad, cabe afirmar que en este caso se ven directamente involucrados los ODS: 15, 13, 12, 4, 3, 2 y 1.

La producción y el consumo responsables (ODS 12) tiene efectos sobre la vida de los ecosistemas terrestres (ODS 15) que determinan, entre otras características, su productividad. En el caso de sobrecarga en el uso de bienes y servicios, aquella se ve comprometida. Pero también ese mismo ODS 12 tiene efectos sobre la acción por el clima (ODS 13), que, a su vez, influye sobre esos mismos ecosistemas, al igual que sobre la salud y el bienestar (ODS 3). Simultáneamente, esa misma

productividad de los ecosistemas repercute sobre el fin de la pobreza (ODS 1) y el hambre (ODS 2), dos factores que, a la par, redundan en la salud y el bienestar (ODS 3). Estos últimos, requieren una alimentación saludable, fruto de una buena nutrición que, a su vez, precisa *seguridad alimentaria*, es decir, la producción de alimentos saludables (ODS 12); pero también está involucrada la vida de los ecosistemas terrestres (ODS 15) que, al mismo tiempo, depende e influye en el clima (ODS 13).

Figura 17. Agenda 2030, metas interdependientes. Un ejemplo



En el caso del ODS 4, educación inclusiva, equitativa y de calidad, influye directamente en los comportamientos de los consumidores: estos últimos determinan, en buena medida, la producción-consumo (ODS 12) y, a través de este binomio, la situación de los ecosistemas (ODS 15) y el clima (ODS 13). Además, al fomentar mediante la educación estilos de vida saludables (alimentación, ejercicio, etc.) se producen efectos positivos para la salud (ODS 3). También gracias a la educación se mejora la empleabilidad, que actúa contra la pobreza (ODS 1) y el hambre (ODS 2).

Son algunos ejemplos de las interdependencias entre los factores implicados en cada situación. Sin duda, un análisis más pormenorizado, permitiría encontrar nuevas conexiones y sinergias.

2.3.3. Persona, planeta, prosperidad, participación, paz

La unidad de la *Agenda 2030* hace de ella una verdadera hoja de ruta, una guía del camino a seguir. Como ya se ha indicado, el documento integra una doble perspectiva: los derechos humanos y el cuidado de los ecosistemas. El planeta y las personas se sitúan en el punto de mira, como prioridad; y el bienestar humano se asocia con la participación, la prosperidad y la paz. Apunta directamente, como se recoge en la Figura 18, a lo que se han denominado las 5 P.

Las tres primeras —planeta, persona y prosperidad— recuerdan las también tres clásicas dimensiones del desarrollo sostenible —ambiental, social y económica—; en este caso, al hablar de prosperidad, quizá abriendo la puerta a la prioridad de la calidad de vida sobre el nivel de vida. Las otras 2 P —participación y paz—, de claro componente social, dan oportunidad, respectivamente, al avance hacia una democracia deliberativa para la toma de decisiones y a la utopía de una gobernanza planetaria.

Figura 18. Personas y planeta / participación, prosperidad y paz



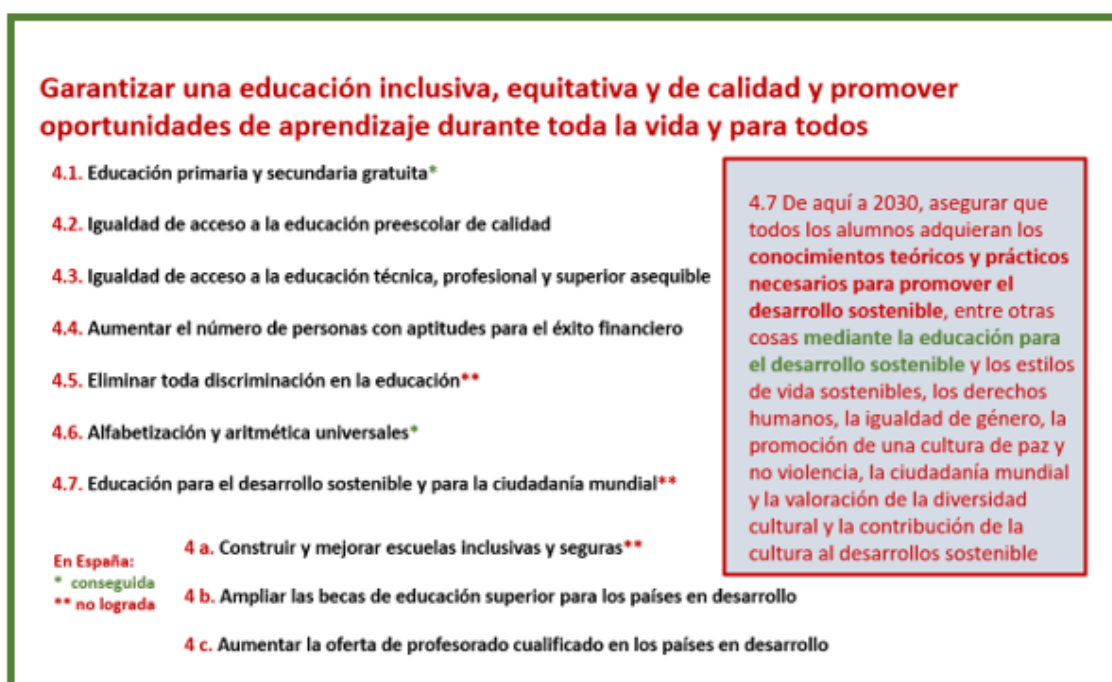
Con las 5 P se reafirma el trípode: especie humana-naturaleza-sociedad como un entramado recíprocamente interrelacionado e imprescindible para el mantenimiento de la vida, tal como hoy la conocemos. El equilibrio de estas interrelaciones se consigue mediante los procesos de desarrollo sostenible, concebidos como una forma de viajar, no solo una meta a la que aspirar. Las

estrategias para lograrlo son de distinto tipo, una de ellas la educación; imprescindible y una de las más poderosas, si bien es cierto que tan solo a plazo medio y largo. No es, por tanto, suficiente, aunque sí una condición de posibilidad. Así lo entiende la *Agenda 2030*, como veremos a continuación.

2.3.4. ODS 4: la calidad de la educación en el punto de mira

A instancias del tercer Foro Mundial de Educación (Incheon, 2015), las Naciones Unidas incluyeron en su *Agenda 2030* un gran objetivo, cuyo exclusivo foco de atención es la educación: el ODS 4 (Figura 19). Se desagrega en diez metas concretas, tres de ellas dedicadas a la mejora de los recursos y medios (Organización de las Naciones Unidas, 2015, pp. 19-20)²⁷.

Figura 19. ODS 4: Diez metas en el marco de la educación para el desarrollo sostenible



Para cada una de las metas se establecieron indicadores de logro, un total de diez (Figura 20), que facilitan el seguimiento y evaluación de los avances en distintos niveles, al igual que la comparación entre los países (Organización de las Naciones

²⁷ Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 [A/RES/70/1](#).

Unidas, 2017, pp. 5-6)²⁸. La responsabilidad de recoger, verificar los datos y metadatos, y trasladarlos a la División de Estadística de las Naciones Unidas corresponde a una red de organismos encargados (Unesco, 1018)²⁹.

Figura 20. Indicadores de logro de las metas del ODS 4

AREAS	COMPETENCIAS	DESCRIPTORES
ENCARNAR valores de sostenibilidad	Valorar la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Reflexionar sobre los valores personales Identificar y explicar cómo varían los valores entre las personas y a lo largo del tiempo, evaluando de forma crítica su alineación con los valores de sostenibilidad
	Apoyar la equidad	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la equidad y la justicia para las generaciones actuales y futuras Aprender de las generaciones anteriores para la sostenibilidad
	Promocionar la naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer que los humanos son parte de la naturaleza Respetar las necesidades y derechos de otras especies y de la propia naturaleza Restaurar y regenerar ecosistemas saludables y resilientes
ACEPTAR la complejidad en la sostenibilidad	Pensamiento sistémico	<ul style="list-style-type: none"> Abordar un problema de sostenibilidad desde todos los ángulos Considerar el tiempo, el espacio y el contexto para comprender cómo interactúan los elementos dentro y entre los sistemas
	Pensamiento crítico	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar información y argumentos, identificar suposiciones, desafiar el statu quo y reflexionar sobre cómo los antecedentes personales, sociales y culturales influyen en el pensamiento y las conclusiones Formular desafíos actuales o potenciales como un problema de sostenibilidad en términos de dificultad, personas involucradas, tiempo y alcance geográfico, con el fin de identificar enfoques adecuados para anticipar y prevenir problemas, y para mitigar y adaptarse a problemas ya existentes
	Problemas contextualizados	
ACEPTAR la complejidad en la sostenibilidad	Pensamiento sistémico	<ul style="list-style-type: none"> Abordar un problema de sostenibilidad desde todos los ángulos Considerar el tiempo, el espacio y el contexto para comprender cómo interactúan los elementos dentro y entre los sistemas
	Pensamiento crítico	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar información y argumentos, identificar suposiciones, desafiar el statu quo y reflexionar sobre cómo los antecedentes personales, sociales y culturales influyen en el pensamiento y las conclusiones Formular desafíos actuales o potenciales como un problema de sostenibilidad en términos de dificultad, personas involucradas, tiempo y alcance geográfico, con el fin de identificar enfoques adecuados para anticipar y prevenir problemas, y para mitigar y adaptarse a problemas ya existentes
	Problemas contextualizados	
IMAGINAR futuros sostenibles	Alfabetización en futuros	<ul style="list-style-type: none"> Visualizar futuros sostenibles alternativos imaginando y desarrollando escenarios alternativos e identificando los pasos necesarios para lograr un futuro sostenible preferido
	Adaptabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad con las generaciones presentes y futuras Gestionar transiciones y desafíos en situaciones complejas de sostenibilidad y tomar decisiones relacionadas con el futuro ante la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo
	Pensamiento exploratorio	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar una forma de pensar relacional explorando y vinculando diferentes disciplinas, utilizando la creatividad y la experimentación con ideas o métodos novedosos
ACTUAR para la sostenibilidad	Agencias políticas	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones colaborativa Para navegar por el sistema político, identificar la responsabilidad política y la rendición de cuentas por el comportamiento insostenible, y exigir políticas eficaces para la sostenibilidad
	Acción colectiva	<ul style="list-style-type: none"> Actuar por el cambio en colaboración con otros
	Iniciativa individual	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el potencial propio para la sostenibilidad y contribuir activamente a mejorar las perspectivas para la comunidad y el planeta

²⁸ Organización de las Naciones Unidas (2017). *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de julio. [A/RES/71/313](#). Anexo. 23 págs. Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

²⁹ Unesco (2018). *Guía Abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4*. Instituto de Estadística de la Unesco

En los primeros años de la Agenda los avances en el logro del ODS 4 eran prometedores. En el caso de Europa, ya en los inicios, en algunos aspectos, la situación se aproximaba a las metas previstas, si bien con diferencias significativas entre los países (Comisión Europea, 2019)³⁰. Concretamente, eran metas en progreso: la disminución de las tasas de abandono escolar prematuro, el aumento de las personas con educación superior, la participación en educación infantil y atención a la primera infancia, la adquisición de capacidades digitales básicas, el índice de empleo de los recién titulados y la disminución del porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan ni reciben formación.

Incluso ya en 2017, con antelación a cumplirse el primer lustro, se habían alcanzado logros próximos a completar las metas finales (*ibid.*, p. 77):

- Bajar al 10,6 % la tasa de abandono escolar prematuro en la educación y la formación
- Subir al 39,9 % el número de personas con educación superior de entre 30 y 34 años
- Mejorar la participación en la educación infantil y la atención a la primera infancia (desde 2016, el 95 % de los niños y niñas de entre 4 años y la edad de la educación obligatoria reciben educación preescolar)
- Alcanzar, en el 57 % de la población de la UE de entre 16 y 64 años, las capacidades digitales básicas
- Incrementar hasta el 80,2 % el índice de empleo de los titulados recientes
- Disminuir al 10,9 % el porcentaje de jóvenes que ni trabajan ni estudian ni reciben formación

Tan solo dos de las metas parecían lejos de cumplirse, hoy acrecentadas las dificultades por el agravamiento de la situación internacional:

- Reducir a menos del 15 % la proporción de jóvenes de 15 años con un bajo nivel de comprensión lectora, matemáticas y conocimientos científicos. Incluso, ya en 2015 se había constatado un retroceso con respecto a 2012 [ciencia: 20,6 % (+ 4,0 puntos porcentuales); comprensión lectora: 19,7 %

³⁰ Comisión Europea (2019). [Para una Europa sostenible de aquí a 2030](#). Documento de reflexión.

(+ 1,9 puntos porcentuales); matemáticas: 22,2 % (+ 0,1 puntos porcentuales)].

- Aumentar al menos hasta el 15 % la participación de los adultos (25-64 años) en el aprendizaje (en 2017, permanecía en el 10,9 %).

En el caso de España, dos de las metas están logradas: educación primaria y secundaria gratuita y alfabetización y aritmética universales. Sin embargo, otras dos: construir y mejorar escuelas inclusivas y seguras y eliminar toda discriminación en educación, aún se dibujan en el horizonte; el camino por recorrer parece largo. La gestión del conflicto en la escuela o la violencia en las aulas no son, lamentablemente, fenómenos ajenos a nuestros centros escolares. También es una meta en el ámbito de la utopía la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, el específico modelo educativo que requieren los ODS.

Las metas del ODS 4 están alineadas con el tipo de práctica docente característica del modelo de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía planetaria (mundial). Un modelo educativo que busca facilitar no solo un conocimiento básico de las problemáticas globales más urgentes y el dominio de destrezas instrumentales para atajarlas, sino también la asunción como propios de los valores que están recogidos en la declaración de los derechos humanos universales. Una educación cuya necesidad se fortalece ante los retos de futuro que anuncia la conferencia mundial reunida recientemente en Estocolmo, al cumplirse medio siglo de la primera gran conferencia sobre las relaciones ser humano-biosfera.

2.4. Estocolmo+50: se ratifican los retos

El foro convocado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Estocolmo en junio de 2022³¹, con motivo del cincuenta aniversario de la primera gran cumbre mundial sobre los problemas del medio ambiente (Estocolmo, 1972)³², insistía en la

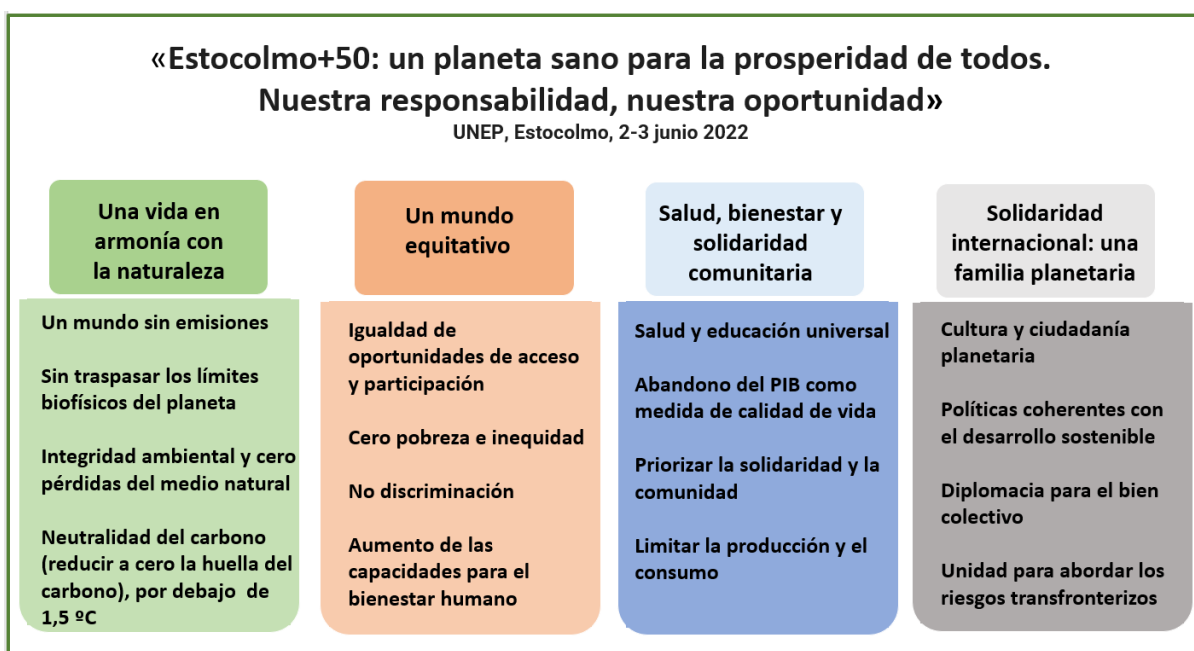
³¹ [Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos —nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad.](#)

³² Organización de las Naciones Unidas (1972). [Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano](#), 4-16 de junio, Estocolmo.

necesidad de reforzar los logros que pretende la *Agenda 2030*. Como se puede apreciar en la Figura 21, el énfasis se sitúa en cuatro principales líneas de actuación; cada una de ellas con cuatro características.

Una primera línea, avanzar hacia una vida en armonía con la naturaleza; un mundo sin emisiones, donde no se traspasen los límites biofísicos del planeta, se mantenga la integridad ambiental (con cero pérdidas del medio natural), neutralidad en carbono y sin incremento de la temperatura global por encima de 1,5 °C —con relación a la época preindustrial—. Una segunda línea, caminar hacia un mundo equitativo, caracterizado por la igualdad de oportunidades —de acceso y participación—, con cero pobreza e inequidad, no discriminación y aumento de las capacidades para el bienestar humano.

Figura 21. Estocolmo+50: una mirada prospectiva



La tercera línea —avances en salud, bienestar y solidaridad comunitaria— con salud y educación universal, abandono del PIB como medida de calidad de vida (se invita a utilizar indicadores cualitativos), predominio de la solidaridad y la comunidad, y límites a la producción y el consumo (decrecimiento diferencial; es decir, mayor disminución cuanto más alto nivel de vida). Y, finalmente, una cuarta línea de actuación —en el terreno de la solidaridad internacional— para avanzar en

la extensión de una cultura y ciudadanía planetarias, políticas coherentes con el desarrollo sostenible, una diplomacia al servicio del bien colectivo y abordar los riesgos transfronterizos desde la unidad.

En definitiva, las cuatro son líneas que siguen reflejando los grandes retos globales de la actual *Agenda 2030*. Ante este panorama, la educación para el desarrollo sostenible está plenamente justificada. Se confirma que es un modelo necesario, actual y urgente.

Referencias bibliográficas

Comisión Europea (2019). *Para una Europa sostenible de aquí a 2030*. Documento de reflexión.

Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación (1989). Fecha de entrada en vigor 1992.

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (s. f.). Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto de Recursos Mundiales y Banco Mundial.

Foro Global 92. (1992). *Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global*.

Meadows, D.; Meadows, D. H., & Randers, J. (1972). *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico (s. f.). *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en España (EME)*. MITECO. Gobierno de España.

Organización de las Naciones Unidas (2022). *Presidents' Final Remarks to Plenary Key recommendations for accelerating action towards a healthy planet for the prosperity of all*. Stockholm+50.

Organización de las Naciones Unidas (2021). International meeting entitled *Stockholm+50: a healthy planet for the prosperity of all – our responsibility, our opportunity*. [A/RES/75/280](#).

- Organización de las Naciones Unidas (2017). *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [A/RES/71/313](#).
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. [A/RES/70/1](#).
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo* (Agenda de Acción de Addis Abeba). Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio. [A/RES/69/313](#).
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Acuerdo de París sobre el cambio Climático*.
- Organización de las Naciones Unidas (2003). *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea general. [A/RES/57/254](#).
- Organización de las Naciones Unidas (2000). *Declaración del Milenio*. [A/RES/55/2](#).
- Organización de las Naciones Unidas (1994). *Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África*. [A/AC.241/27](#).
- Organización de las Naciones Unidas (1992). *Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica*.
- Organización de las Naciones Unidas (1992). *Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*.
- Organización de las Naciones Unidas (1992). *Programa 21*. Departamento de Asuntos económicos y Sociales. División de Desarrollo Sostenible.
- Organización de las Naciones Unidas (1978). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo «Nuestro futuro común»*. [A/42/427](#). ANEXO.
- Organización de las Naciones Unidas (1972). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*, 4-16 de junio, Estocolmo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2019). *GEO 6. Planeta Saludable, Gente Saludable*.

Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (1987).

Fecha de entrada en vigor 1989.

Unesco (2018). *Guía Abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4*. Instituto de Estadística de la Unesco.

Unesco (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (1973). *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres*. UICN.